



Subdpto Operaciones
LYB/amr



RESOLUCIÓN EXENTA 8D/Nº 1001085

MAT: Autoriza devolución de BAS extraviado

TEMUCO, 06 MAYO 2014

VISTO: Lo establecido en el Decreto Supremo Nº 1 de 2005 del Ministerio de Salud, publicado en el Diario Oficial el 24 de Abril de 2006; Resolución Exenta Nº 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas 1F Nº 529, de 17 de Febrero de 1999; 1F Nº 599, de 24 de Febrero de 1999; 3B Nº 1537 de 22 de Junio de 1999; y 3 A Nº 1455, de 29 de Mayo de 2002, modificada por Resoluciones Exentas 1GNº 3709, de 27 de Diciembre de 2002, 3 a Nº 1814, de 2 de Julio de 2003, 3 A 1738, de 13 de Junio de 2006 y 1 H Nº 3573 de 15 de Octubre de 2008, Resolución Exenta 3.3D/Nº148 DEL 20-01-2011 todas del Fondo Nacional de Salud,

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de devolución de BAS a nombre de la Sra. **DEBORA PAULINA MENARES SALAS RUT Nº** los cuales fueron declarados como extraviados y por tanto no puede solicitar la devolución con los originales de los Bas, según lo establecido en las normas técnico administrativas del arancel de prestaciones.

2. La búsqueda efectuada por el Super Usuario de la Dirección Zonal Sur, certifica que los Bas Nº **314189687-314189688** no se encuentran pagados ni devueltos


3. Las facultades delegadas en el suscrito en estas materias,

RESUELVO:

1. Autorizar a la sucursal P. Arenas, la devolución de los copagos de los Bas Nº **314189687-314189688** a la Sra. **DEBORA PAULINA MENARES SALAS RUT Nº** por la suma de \$ 16.340.- (dieciséis mil trescientos cuarenta pesos)

2. La solicitud de devolución de BAS extraviado y el histórico de prestaciones del Súper Usuario de la Dirección Zonal Sur, forman parte de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


SANDRA VILLANUEVA CASTRO
DIRECTORA ZONAL SUR (S)
FONDO NACIONAL DE SALUD

Distribución:

Sucursal P. Arenas

Subdepto. Operaciones DZS

Oficina de Partes Dirección Zonal Sur (Afecta al Art. 7º letra g, Ley Nº 20.285/2008).


SANDRA VILLANUEVA CASTRO
Fondo Nacional de Salud
Dirección Zonal Sur